

## **Exposición de motivos para aspirar a formar parte como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

La corrupción es uno de las cuestiones más graves de nuestro País hoy en día, lo cual disminuye la confianza por las Instituciones y la capacidad de prestar servicios eficientes; dificulta realizar los cambios necesarios para solucionar nuestros problemas; desaparece los valores que orientaron durante algún tiempo el comportamiento humano hacia el bienestar económico y social, hacia la prosperidad del individuo y de la sociedad en su conjunto. En las estructuras políticas, económicas y sociales se ha perdido la integridad.

Se requiere un cambio urgente para restaurar la Integridad Pública, rescatar los valores y principios que hacen al hombre honesto, justo, intuitivo y con capacidad de servicio, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos sobre el interés particular en el sector público. Ya basta de tráfico de influencias, malversación de bienes públicos, uso de información confidencial, abuso de poder, estos son solo algunos de los actos de la administración pública, más perjudiciales para la sociedad.

Es necesario promover una cultura de integridad, tanto en la sociedad como en las instituciones. En la sociedad para no tolerar la corrupción; en las instituciones, en principio para emplear individuos profesionales con capacidades para el cargo, que tengan valores morales y un compromiso de prestación del servicio público, que se dé prioridad a la formación de los servidores públicos para que cuenten con las habilidades y capacitación necesarias para su encargo, la supervisión y seguimiento de las labores de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la autoridad hacia los particulares a quienes corresponde observarlas y por último la evaluación del cumplimiento de la normatividad por parte de las autoridades.

Considero de suma importancia, la procuración de justicia Administrativa que implica asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas en defensa de los intereses de la sociedad, principalmente de los grupos sociales desprotegidos, la cual no está ceñida únicamente al ámbito penal y a la persecución de los delitos. El procurador tutela, representa y reitera en la acción cotidiana su compromiso de actuar conforme a la Ley y vela por el respeto a los derechos de la sociedad en su conjunto.

La falta de aplicación de las disposiciones legales por parte del sector público, la inseguridad, la falta de gobernabilidad, la irregularidad en la tenencia de la tierra, el déficit de vivienda, la insuficiente dotación de infraestructura, equipamiento y

servicios urbanos, la contaminación ambiental, el irracional aprovechamiento de los recursos naturales ante todo del agua, la especulación inmobiliaria, el congestionamiento del tráfico vehicular, los trastornos psicosociales como la drogadicción, los suicidios, son las principales características de una sociedad que reclama soluciones urgentes.

Las Dependencia y Entidades cuentan con marco jurídico, pero no con su debida aplicación, ni con una estructura administrativa que se encargue de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales e imponer sanciones, por lo que la Administración Pública requiere de entes específicos para ello como las procuradurías de justicia administrativa, toda vez que es una de las más importantes y complejas responsabilidades como gobierno moderno.

De poco sirve cualquier ordenamiento jurídico sino se acompaña de las medidas y mecanismos que aseguren el cumplimiento de sus prescripciones. En ese sentido, la Procuración de justicia administrativa busca preservar el estado de derecho y el pleno respeto a la legalidad. Sin respeto y pleno cumplimiento de la ley no hay políticas públicas eficaces ni buen gobierno.

Es necesario ampliar las capacidades de las autoridades para la aplicación de la ley y la procuración de justicia en materia administrativa y acompañarla con mecanismos de vigilancia social.

Es necesario fortalecer la organización y las regulaciones básicas de los gobiernos, que aseguren el estricto cumplimiento de la Ley. Ello supone desterrar la impunidad, corrupción y vacíos de autoridad, haciendo partícipes a todos los diferentes sectores de la sociedad en la consecución de la procuración de justicia en la materia.

Para ello se requiere de políticas públicas integrales, con programas y acciones que aseguren el respeto a la legalidad.

Por lo anterior y la experiencia de la suscrita en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en los temas de estudios legislativos, elaboración de leyes y reglamentos, interpretación y aplicación de las disposiciones legales, mejora regulatoria y simplificación administrativa, entre otras; estoy plenamente convencida que tenemos que hacer que la administración pública evolucione y promover el buen gobierno, a través de la integridad pública, para que las instituciones se adhieran a los valores éticos, a los principios y normas destinadas a proteger y priorizar el interés público sobre el interés particular, así como a la cultura de la legalidad en el sector público y en la sociedad.

Estoy tan convencida de ello, que actualmente estoy trabajando en la creación de un observatorio para la Integridad Pública, como un organismo autónomo, profesional y apolítico, que tenga como finalidad, promover el buen gobierno, la legalidad e integridad en el sector público.

Acciones que considero deban emprenderse para avanzar hacia la integridad pública:

1. Que en el marco general de gestión y gobernanza del sector público, es decir en los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno, se contemple la integridad pública;
2. Garantizar que todos los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, dispongan de las atribuciones y las capacidades apropiadas para el desempeño de sus responsabilidades;
3. Llevar una agenda de riesgos y su evaluación sobre la integridad pública, es decir definir indicadores de que sucedería si no se cumple con tal atribución;
4. Fijar procedimientos claros que ayuden a prevenir infracciones y responsabilidades;
5. Promover una cultura de integridad pública en la sociedad en su conjunto;
6. Promover el profesionalismo del servicio público, que proteja contra las injerencias políticas improcedentes y que atenué los riesgos del abuso de poder y las conductas indebidas;
7. La formación y capacitación de los servidores públicos, para la aplicación de las normas de integridad pública en sus centros de trabajo;
8. Garantizar una aplicación equitativa, objetiva y oportuna en los procedimientos de detección, investigación y sanción de los procedimientos administrativos disciplinarios.

**Junio 2019.**

***Desdémona G. Cota Valenzuela***